



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20864

26/08/2020

50641

**AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)**

#### RESPUESTA:

El 28 de mayo de 2020, a petición de los Jefes de Estado o de Gobierno, la Comisión lanzó un paquete de medidas para reactivar la economía europea en respuesta a la pandemia del coronavirus ([https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/recovery-plan-europe\\_es](https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/recovery-plan-europe_es)).

En julio (días 17 a 21), el Consejo Europeo se reunió y acordó, junto con el Marco Financiero Plurianual, un paquete de medidas extraordinarias de recuperación destinadas a hacer frente a los efectos de esta crisis sin precedentes. El instrumento de recuperación de la UE que engloba este paquete de medidas se ha denominado Next Generation EU y tiene como objetivo dinamizar la recuperación europea, reforzando el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y permitiendo aprovechar todo el potencial del presupuesto europeo para movilizar la inversión, sobre todo en los primeros años de la recuperación.

Con este objetivo, los fondos obtenidos de Next Generation EU se integran en las distintas líneas del presupuesto de la Unión Europea afectadas como ingresos asignados, en concreto, los fondos van dirigidos a financiar las actuaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, React-EU, Horizonte Europa, InvestEU, Fondo de Transición Justa, FEADER y RescEU.

Los fondos que se asignen a España se destinarán a proyectos relacionados con estos programas buscando el mayor beneficio para el conjunto de España y garantizando la absorción de los mismos.

En el Consejo Europeo de julio se acordó para este instrumento una dotación de 750.000 millones EUR entre subvenciones y préstamos para toda la UE. Los Estados miembros que deseen recibir ayudas de este instrumento deberán presentar un Plan de recuperación y resiliencia que incluya las inversiones que realizarán a lo largo de un



periodo máximo de siete años y las reformas que acometerán en un periodo máximo de cuatro años.

La Comisión evaluará estos planes, establecerá la contribución financiera asignada a los mismos. Los pagos se efectuarán en base al cumplimiento de objetivos intermedios y metas establecidos.

El importe definitivo total asignado a España todavía no está disponible. Habrá que esperar a conocer las estadísticas actualizadas que publique la Comisión en octubre de este año para el caso de React EU, y las correspondientes a los resultados de 2021 para el caso del 30% del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Las propuestas de Reglamentos aún no han sido aprobadas y siguen en negociación.

El Gobierno trabaja para que esta negociación resulte lo más beneficiosa posible para los intereses de España y elaborará el Plan de Recuperación de la Economía Española y la programación de los recursos adicionales de React EU de acuerdo con la reglamentación comunitaria y con el fin de lograr una economía más resiliente y una recuperación lo más rápida y robusta posible.

Por otra parte, cabe señalar que la ciencia y la innovación españolas tendrán una posición central en el Plan Europeo de Recuperación, recientemente aprobado, con el que se pondrán en marcha las medidas necesarias en el marco de la transición ecológica y digital para relanzar la posición de España y Europa hacia la senda de recuperación duradera y sostenible.

Actualmente el Ministerio de Ciencia e Innovación está trabajando para que la innovación tenga un papel central en las propuestas de España al Plan de Recuperación.

Los Planes que tiene previstos actualmente el Gobierno para abordar las necesidades más acuciantes de nuestro sistema de Ciencia e Innovación, son el Plan de choque por la Ciencia y la Innovación, presentado a el pasado 9 de julio, y la Estrategia Española de Ciencia Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI), aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 8 de septiembre.

El primero de ellos, coloca la ciencia, la I+D+I y el talento en el centro de la estrategia de la recuperación tras una década de recortes y ausencia de reformas. Este Plan contribuye a que la ciencia y la innovación lideren las soluciones a la crisis de la Covid-19, pero también posibilita que se generen industrias y empresas competitivas de alto valor añadido. Incluye 17 medidas en torno a tres ejes: la investigación y la innovación en salud, la transformación del sistema de ciencia y la atracción de talento y el impulso a la I+D+I empresarial y la industria de la ciencia.





En este tercer eje del plan se desarrollan 5 medidas que están orientadas a mejorar el soporte de las ayudas de la I+D+I empresarial a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), apoyar la I+D+I de sectores gravemente afectados por la crisis como son el de automoción y el aeronáutico, potenciando su competitividad en aspectos de movilidad limpia y sostenible, el apoyo de PyMEs con Sello de Excelencia europeo para facilitar su adaptación a los nuevos instrumentos de Horizonte Europa, y el desarrollo de la industria de la ciencia, así como de nuevos mecanismos de transferencia entre el sector científico y el empresarial.

Por otro lado, en la EECTI 2021-2027 se refleja la necesaria simbiosis entre el ámbito científico y el empresarial para estimular e impulsar el desarrollo de una producción científica que genere conocimiento, tanto de base como de valor aplicado, para el desarrollo empresarial de productos y servicios orientados al mercado y a la sociedad, así como una demanda empresarial de conocimiento, estimulada desde el ámbito científico.

El desarrollo del pilar dedicado a la innovación implica para España impulsar y promocionar el colectivo de empresas innovadoras, así como perseguir un ecosistema innovador con mayor masa crítica, capacidades y ambición, aumentando la responsabilidad de las empresas innovadoras consolidadas que apuestan de forma sistemática por la I+D+I y que, en no pocos casos, y gracias a la tecnología, se han constituido en líderes de sus sectores. Estos campeones han de adoptar un papel tractor que estimule a otras empresas a transitar el camino de la innovación para enriquecer su valor gracias al conocimiento y la cooperación. En esta Estrategia se plantean asimismo nuevos instrumentos, basados en las tendencias europeas de Horizonte Europa, que mejoran el impacto social de la ciencia y la innovación, mediante la implantación de “misiones” y de “proyectos tractores” en ciencia e innovación.

Además, se establecerán mecanismos de coordinación periódicos de las actividades de innovación con las comunidades autónomas, que permitan coordinar actuaciones de ámbito nacional y regional, y que resulten en una mejor interacción en el seguimiento de las políticas estratégicas de innovación (S3).

En aspectos sectoriales, se establecen mecanismos de coordinación con otros departamentos del gobierno para alinear actuaciones de innovación e identificar de manera temprana necesidades en ámbitos como la sostenibilidad, la energía, la digitalización, la movilidad, la salud o la agricultura sostenible.

Plan de Choque para la ciencia y la innovación:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnnextoid=85931c2032f23710VgnVCM1000001d04140aRCRD>



Estrategia Española de Ciencia Tecnología e Innovación 2021-2027:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=2891ee3f0ac64710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=4346846085f90210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

Madrid, 25 de septiembre de 2020